

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30289** ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el Sección I declaración concurso 179/2012-G, referente al deudor Vinues Bolea José Carlos 000295040Y SLNE se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 27 de julio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120060980-1